



# Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del  
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número 015

31 de Marzo de 2025

## INTEGRANTES DEL H. CABILDO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Gerardo Guzmán González  
Presidente Municipal

C. Karla Estrella Díaz García  
Primera Regidora

C. José Guadalupe Álvarez Valdez  
Segundo Regidor

C. María Magdalena de la Cerda Molina  
Tercera Regidora

C. Armando Garza Karr  
Cuarto Regidor

C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza  
Quinta Regidora

C. Antonio Serna Álvarez  
Sexto Regidor

C. Blanca Leticia Cavazos García  
Séptima Regidora

C. Berenice Guadalupe Garza Yado  
Regidora de Representación Proporcional

C. José Alberto Alatorre Loza  
Regidor de Representación Proporcional

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez  
Regidora de Representación Proporcional

C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra  
Síndica Primera

C. Irineo Cortes Aldape  
Síndico Segundo

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Titular: Lic. Juan Pulido Díaz

Palacio Municipal

Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro

Linares, Nuevo. León, 67700

821 212 00 01

r.ayuntamiento@linares.gob.mx

# SUMARIO

## ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 17 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 20 DE MARZO DE 2025

**Acuerdo No. 85.** Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025 ..... 4

**Acuerdo No. 86.** Por el cual se aprueba el Acta Número 15 Ordinaria y acta número 16 ordinaria ambas de fecha 20 de febrero de 2025 ..... 4

**Acuerdo No. 87.** Por el cual se aprueba en lo que respecta al acta no. 15 ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025, se obvie la lectura del seguimiento de acuerdos y se transcriba íntegro en la presente, lo mismo para el seguimiento de acuerdos del acta no. 16 ordinaria de fecha 20 de febrero de 2025 ..... 4

**Acuerdo No. 88.** Por el cual se aprueba la adjudicación a favor del C. Roberto González Amille finado en atención a la Sucesión Testamentaria y en atención al Contrato Bilateral de Promesa de Compra-Venta que se celebró por parte del Ayuntamiento, toda vez que en su momento fue liquidado en su totalidad el adeudo que se generó con el municipio por dicho Local No: 6-D con superficie total de área exclusiva de 36.00 metros<sup>2</sup>, Ubicado en el Inmueble denominado Plaza Comercial Madero, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 4

**Acuerdo No. 89.** Por el cual se aprueba que el municipio de Linares, Nuevo León signe contratos de comodato con vigencia de la actual administración del 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027, de los vehículos propiedad del municipio de Linares Nuevo León y del gobierno del Estado de Nuevo León, que actualmente se encuentran en las instituciones educativas, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 4-5

**Acuerdo No. 90.** Por el cual se aprueba la construcción del listado de obras, a realizarse con fondos federales los cuales están pendientes de asignación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 6

**Acuerdo No. 91.** Por el cual se aprueba regresar a la coordinación de alcoholes del municipio de Linares, Nuevo León el expediente folio 004/2024-2027, que contiene la solicitud del C. Leonel González Ríos para la obtención de la anuencia municipal con carácter de permiso especial para su revisión ..... 6

**Acuerdo No. 92.** Por el cual se aprueba en virtud de los comentarios vertidos en la sesión previa en relación al organigrama que registrará a la administración 2024-2027, presentado en la convocatoria de la presente, por lo que se revisará de nuevo atendiendo los comentarios de factibilidad presupuestal y se volverá a presentar a consideración del pleno ..... 6

**Acuerdo No. 93.** Por el cual se aprueba la solicitud de Anuencia Municipal número A.M.2025/002 a favor del C. Francisco Tadeo Alameda Treviño con el giro: abarrotes con venta de cerveza y/o vinos y licores, para el inmueble ubicado en Calle Alberto R. Doria numero 526 colonia Los Noriega en este municipio de Linares, Nuevo León, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 6-7

**Acuerdo No. 94.** Por el cual se aprueba a la empresa Gestión Industrial de Proyectos S.A. de C.V. con quien se tiene concesionado el servicio de recolección de basura, un incremento se tarifa por tonelada a \$930.88, en los términos establecidos en el propio Acuerdo ..... 8

**Acuerdo No. 95.** Por el cual se aprueba que la propuesta emitida por la regidora C. Karla Estrella Díaz García respecto a la creación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable sea turnado a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y posterior dictaminación ..... 8

**ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 18 ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL 26 DE MARZO DE 2025**

**Acuerdo No. 96.** Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión Número 18 Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025 ..... 8

**Acuerdo No. 97.** Por el cual se aprueba el Acta Número 17 Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025..... 8

**Acuerdo No. 98.** Por el cual se aprueba en lo que respecta al acta no. 17 ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, se obvie la lectura del seguimiento de acuerdos y se transcriba íntegro en la presente..... 8

**Acuerdo No. 99.** Por el cual se aprueba la Cuenta Pública 2024 para que se envíe al Congreso del Estado, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 8

**Acuerdo No. 100.** Por el cual se aprueba el Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027, en los términos establecidos en el propio Acuerdo..... 8-10

**ANEXOS:**

**Del Acuerdo No. 99.** Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024. Publicada en:  
[http://www.linares.gob.mx/transparencia/95\\_22\\_ppto\\_inftrim\\_ctapub/ctapub/Cuentapublica2024.pdf](http://www.linares.gob.mx/transparencia/95_22_ppto_inftrim_ctapub/ctapub/Cuentapublica2024.pdf)

-----ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 85 AL 100-----

**Acuerdo Número 85.** SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025.

**Acuerdo Número 86.** SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 15 ORDINARIA Y ACTA NÚMERO 16 ORDINARIA AMBAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025.

**Acuerdo Número 87.** SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, SE OBVIE LA LECTURA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBA ÍNTEGRO EN LA PRESENTE, LO MISMO PARA EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL ACTA NO. 16 ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025.

**Acuerdo Número 88.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la adjudicación a favor del C. Roberto González Amille finado en atención a la Sucesión Testamentaria y en atención al Contrato Bilateral de Promesa de Compra-Venta que se celebró por parte del Ayuntamiento, toda vez que en su momento fue liquidado en su totalidad el adeudo que se generó con el municipio por dicho Local No: 6-D con superficie total de área exclusiva de 36.00 metros<sup>2</sup>, Ubicado en el Inmueble denominado Plaza Comercial Madero con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con Local            5-A  
Al Sur con Local    7-D  
Al Oriente con Locales    21-H y 22-H  
Al Poniente con Calle Madero.

Lo anterior a solicitud del C. Felipe González Zuñiga Albacea Ejecutor Testamentario a bienes del C. Roberto González Amille.

SEGUNDO. - Se envié oficio informando el punto PRIMERO del presente a la Contraloría Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Se envié oficio informando el punto PRIMERO del presente a la Secretaría de Finanzas y tesorería Municipal para los para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Acuerdo Número 89.** SE APROBÓ QUE EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN SIGNE CONTRATOS DE COMODATO CON VIGENCIA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2027, DE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIO DE TRASLADO A ESTUDIANTES A LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ MISMO EL OTORGAMIENTO DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE CONFORMIDAD CON EL LISTADO DE LOS VEHÍCULOS, SUS CARACTERÍSTICAS Y LA RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

| LISTADO DE VEHICULOS EN COMODATO |                            |                       |        |                  |                       |                 |  |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------|------------------|-----------------------|-----------------|--|
| No.                              | DESCRIPCIÓN                | MARCA                 | MODELO | NUMERO DE PLACAS | NUMERO DE SERIE       | NUMERO DE MOTOR | COORDINACION   |
| 1                                | VAN                        | FORD                  | 2006   | RSM991B          | 2FMDA51676B<br>A06492 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>TELESECUNDARI<br>A No. 46 "PROF.<br>JESUS MARIA<br>ALVAREZ PEÑA"                 |
| 2                                | VAN 350                    | FORD                  | 1997   | RSM990B          | 1FBJS31L4VHA<br>48333 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>ESC. SEC. No. 5<br>ALFONSO<br>MARTINEZ<br>DOMINGUEZ                              |
| 3                                | CAMION 3000<br>SERIES 3600 | INTERNACIONAL         | 1991   | 23LBA46          | 1HVBBNEN7MH<br>344706 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>ESC. SEC.<br>TECNICA No. 23<br>EDUARDO LIVAS<br>VILLARREAL                       |
| 4                                | CAMION 3000<br>SERIES 3800 | INTERNACIONAL         | 1994   | 23LBA45          | 1HVBBPEN1RH5<br>60084 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>ESC. SEC.<br>TECNICA No. 2<br>PROFR. CIRO R.<br>CANTU                            |
| 5                                | ECONOLINE 150              | FORD                  | 1997   | RTY065B          | 1FDEE1462VHB<br>56041 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>C.A.M.<br>ALFONSO<br>MARTINEZ<br>DOMINGUEZ                                       |
| 6                                | VAN E350 (16<br>PASAJEROS) | FORD                  | 2006   | RTY067B          | 1FBSS31L36DB0<br>9507 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>TELEBACHILLER<br>ATO<br>COMUNITARIO<br>MEDEROS                                   |
| 7                                | VAN E350 (15<br>PASAJEROS) | FORD                  | 2011   | RTY064B          | 1FBSS3BL8BDA<br>20430 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>TELESECUNDARI<br>A MANUEL Z.<br>GOMEZ VALDEZ<br>(EJ .MEDEROS)                    |
| 8                                | CAMION<br>ESCOLAR          | INTERNACIONAL<br>, IC | 2009   | 21LBA51          | 4DRBUSKP79B6<br>81614 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>ESC. SEC.<br>TÉCNICA No. 2<br>PROF. CIRO R.<br>CANTU                             |
| 9                                | CAMION<br>ESCOLAR          | INTERNACIONAL<br>, IC | 2008   | 21LBA50          | 4DRBUAFN68B5<br>50272 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>CENTRO DE<br>BACHILLERATO<br>TECNOLÓGICO<br>AGROPECUARIO<br>No. 29<br>(C.B.T.A.) |
| 10                               | CAMION<br>ESCOLAR          | INTERNACIONAL<br>, IC | 2009   | 21LBA45          | 4DRBUAAP99B<br>693999 | HECHO EN USA    | (COMODATO)<br>UNIVERSIDAD<br>TECNOLÓGICA<br>LINARES  |

**Acuerdo Número 90.** SE APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGUIENTE LISTADO DE OBRAS, A REALIZARSE CON FONDOS FEDERALES LOS CUALES ESTÁN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

|      |  |
|------|--|
| 1.-  | Construcción de Unidad Deportiva Rio Verde   |
| 2.-  | Construcción de Centro de Rehabilitación para las Adicciones   |
| 3.-  | Rehabilitación de Libramiento Mty- Cd. Victoria entre Rio Pablillo y Col. Puente Onda  |
| 4.-  | Rehabilitación de Carr. A Lucio Blanco entre Vía Tampico y Ave. Fco, Villarreal Rendón, Col. La Petaca.                                |
| 5.-  | Rehabilitación de Ave. Modesto Galván Cantú entre Vía Tampico y Ave Nogal, Col. El Cerrito   |
| 6.-  | Rehabilitación de C. Pról. Juárez entre Pablo Salce y Libramiento Vial, Col. La Moderna  |
| 7.-  | Pavimentación de C. Miguel de Cervantes entre C. sin nombre y Pablo Livas, Col. El Quijote ( Para conectar el Quijote con Bugambillas) |
| 8.-  | Rehabilitación de Pról. Hidalgo al Norte entre Vía Tampico y Av. Fidel Velázquez, Col. Gloria Mendiola                                 |
| 9.-  | Rehabilitación de C. Nogal entre C. Ciruelo y Ocote, Col. Provileón  |
| 10.- | Rehabilitación de Carretera a Ejido la Escondida tramo de Av. Nogal al Km. 0 + 560   |
| 11.- | Rehabilitación de C. Miguel de Cervantes entre c. Genaro Gzz. Y C. sin Nombre, Col. El Quijote   |
| 12.- | Rehabilitación de C. de la Estepa entre Av. Nogal y C. Nogal, Col. INF.. El Cerrito  |
| 13.- | Rehabilitación de C. Pról. Díaz Mirón entre Libramiento Vial y Rio Camacho , Col. Camachito  |
| 14.- | Pavimentación de C. Plinio de Ordoñez entre Álvaro Obregón y 24 de febrero Col. Ricardo Cantú  |
| 15.- | Rehabilitación de pról. Hidalgo al Norte entre Ave. Dr. Carlos García Y Vía Tampico, Col. Alvarado                                     |
| 16.- | Rehabilitación de C. Marina Silva entre Nuevo León y Libramiento Vial  |
| 17.- | Rehabilitación de C Pablo Duarte entre Manuel Z. Gómez y camino a Lucio Blanco, Col. INF. San Gerardo                                  |
| 18.- | Rehabilitación de C. Díaz Mirón entre Hidalgo y Matamoros, Col. Centro   |
| 19.- | Rehabilitación de C. Rio Orinoco entre Rio Grijalva y antigua Carr. Nacional, Col. Zaragoza  |
| 20.- | Rehabilitación de C. 24 de febrero entre Luis Tijerina y Plinio de Ordoñez, Col. Ricardo Cantú   |
| 21.- | Rehabilitación de Concreto Hidráulico C. Marina Silva y Nuevo León.  |

**Acuerdo Número 91.** SE APROBÓ REGRESAR A LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN EL EXPEDIENTE FOLIO 004/2024-2027, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL C. LEONEL GONZÁLEZ RÍOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA SU REVISIÓN.

**Acuerdo Número 92.** SE APROBÓ EN VIRTUD DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN LA SESIÓN PREVIA EN RELACIÓN AL ORGANIGRAMA QUE REGISTRÁ A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE, POR LO QUE SE REVISARÁ DE NUEVO ATENDIENDO LOS COMENTARIOS DE FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE VOLVERÁ A PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

**Acuerdo Número 93.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 30, FRACCIÓN V, 39, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL PRE DICTAMEN FAVORABLE RECIBIDO EN ESTA SECRETARÍA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025 REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE ALCOHOLES MUNICIPAL, CUYO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ES EL FOLIO 005/2024-2027, A FAVOR DEL C. FRANCISCO TADEO ALAMEDA TREVIÑO CON EL GIRO: ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE ALBERTO R. DORIA NUMERO 526 COLONIA LOS NORIEGA EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL EN LA MATERIA, CABE SEÑALAR QUE CON ESTA APROBACIÓN, EL SOLICITANTE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL PAGO DE ANUENCIA MUNICIPAL ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y ASÍ MISMO CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE LICENCIA EXPEDIDA POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEBIENDO REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SOLO EN EL INMUEBLE AUTORIZADO, EN EL GIRO Y HORARIO ESTABLECIDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN XXII Y XXV, 41, 44, 45, 80 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO CITADO, ASIGNÁNDOSE EL NUMERO CONSECUTIVO SIGUIENTE: **ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2025/002** COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

|   |   |
|---|---|
| SE OTORGA LA ANUENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE:   | <b>C. FRANCISCO TADEO ALAMEDA TREVIÑO</b>   |
| DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:  | <b>CALLE ALBERTO R. DORIA NÚMERO 526 COLONIA LOS NORIEGA, MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN</b>  |
| EXPEDIENTE CATASTRAL NUMERO:  | <b>04-328-024</b>   |
| GIRO:   | <b>ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y/O VINOS Y LICORES.(En botella cerrada para llevar)</b>  |
| ÁREA DE SERVICIO PARA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN M 2):  | <b>12 m<sup>2</sup></b>   |
| FECHA:  | <b>20 DE MARZO DE 2025</b>  |
| HORARIO:  | Los establecimientos de cualquier giro, cuyas actividades incluyan vender o expendir bebidas alcohólicas, sólo podrán dar los servicios de venta o expendio, o permitir el consumo de bebidas alcohólicas en el siguiente horario:<br>I. Los lunes, de las 9:00 a las 24:00 horas;<br>II. De martes a viernes, de las 0:00 a la 1:00 y de las 9:00 a las 24:00 horas;<br>III. Los sábados, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas; y<br>IV. Los domingos, de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 18:00 horas, con excepción de los establecimientos cuya actividad preponderante sea la preparación, expendio, venta y consumo de alimentos, que podrán dar el servicio de las 0:00 a las 2:00 horas y de las 9:00 a las 24:00 horas. |
| AFORO:  | 10-diez Personas  |
| Indicar si el Giro se encuentra dentro de los SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN del artículo 21 de la ley estatal en la materia. | Si.   |

SEGUNDO. -SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ASIGNE UN NÚMERO CONSECUTIVO CORRESPONDIENTE A LA ANUENCIA MUNICIPAL.

TERCERO. - LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL PRESENTE ACUERDO ESTÁ CONDICIONADA A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS QUE PREVALEZCAN EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, POR LO QUE, SI EL AFORO O AUTORIZACIONES CAMBIAN, EL AUTORIZADO DEBERÁ ACATAR TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITA.

**Acuerdo Número 94.** SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba de conformidad con el artículo 33 Fracción II Inciso a), 33 Fracción III Inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en virtud que el Municipio de Linares Nuevo León tiene concesionado el Servicio con la empresa denominada Gestión Industrial de Proyectos S.A. de C.V. y en vista de que es evidente que la demanda ha rebasado el servicio que se prestaba, con el objeto de mejora del servicio y atención a este importante rubro, se ajusta la tarifa que se paga a dicha empresa que actualmente es de \$723.47 más IVA, por tonelada, es decir \$839.23, se propone un incremento del 10.92%, dando un costo de \$802.48 más IVA, es decir \$ 930.88, además de acuerdo a la propuesta que se presenta, que la empresa en mención incremente la flota de vehículos recolectores de 5 a 8 vehículos, un nuevo diseño de rutas de recolección para eficientar la forma en que se venía prestando el servicio.

**Acuerdo Número 95.** SE APROBÓ QUE LA PROPUESTA EMITIDA POR LA REGIDORA C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA RESPECTO A LA CREACIÓN DEL **CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.

**Acuerdo Número 96.** SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 18 ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.

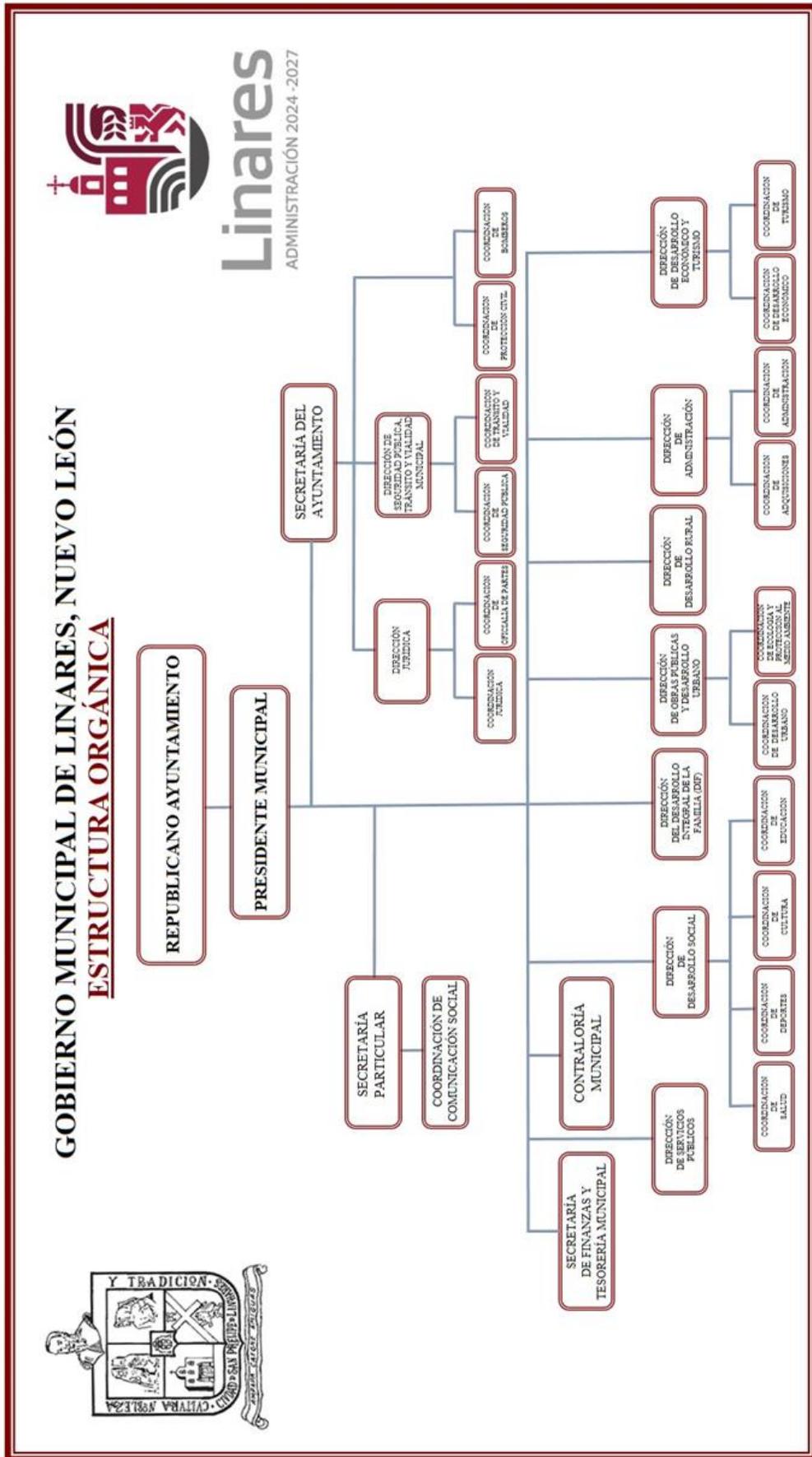
**Acuerdo Número 97.** SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025.

**Acuerdo Número 98.** SE APROBÓ EN LO QUE RESPECTA AL ACTA NO. 17 ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025, SE OBVIE LA LECTURA DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y SE TRANSCRIBA ÍNTEGRO EN LA PRESENTE.

**Acuerdo Número 99.** SE APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA 2024 QUE ENVÍA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA EFECTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE LLEVARÁ A CABO EN UN-01 CD CON UN TAMAÑO EN DISCO DE 67.8MB. PARA QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 7 PRIMER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**Acuerdo Número 100.** SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Se aprueba de conformidad con los Artículo 86, 87 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Organigrama que registró a la Administración 2024-2027, el cual contiene la representación gráfica estructurada de las dependencias que estarán subordinadas a la Administración Pública Municipal según la propuesta que se Anexa a la presente:



**SEGUNDO:** Se aprueba que la Secretaría del Ayuntamiento lleve a cabo la Publicación del Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027 en la Gaceta Municipal, para conocimiento de la población en general y para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO:** Notifíquese vía oficio a la Contraloría Municipal, en virtud de la aprobación del presente Organigrama que regirá a la Administración 2024-2027, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en el marco de sus facultades.